GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESOLUCIÓN N° 515 -SEAyDS-2025

SAN JUAN, 27 MAY 2025

VISTO:
El expediente N°: 1300-000694-2025 del registro de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y

CONSIDERANDO:
Que mediante Resolución N° 0455-SEAyDS-2025 se autoriza el llamado a Licitación Pública N° 12/2025, para la contratación del servicio de 1 (un) topador, 1 (una) máquina compactadora sanitaria con 4 ruedas pata de cabra, 1 (una) máquina excavadora y 1 (un) camión caja abierta que será utilizado para el rechazo de planta, por un periodo de 4 meses, cada máquina con personal maquinista/chofer con licencia profesional correspondiente para ser utilizadas en el sector de relleno sanitario del Parque de Tecnologías Ambientales, de acuerdo a como se detallan en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que obra Resolución N° 0490-SEAyDS-2025, mediante la cual se prorrogó la fecha del llamado a Licitación Pública N° 12/2025.
Que el Jefe de División Compras de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, solicita de considerar pertinente desistir el llamado a Licitación Pública N° 12/2025, debido a que se detectó un error en la redacción de las "Especificaciones Técnicas" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en lo referente al Artículo 1, punto 2.1 "Detalles de condiciones operativas de la contratación, lo que afecta las condiciones sustanciales del objeto de la contratación.
Que tomando en cuenta lo expuesto precedentemente, se realiza de acuerdo a lo previsto en el artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
R E S U E LVE:

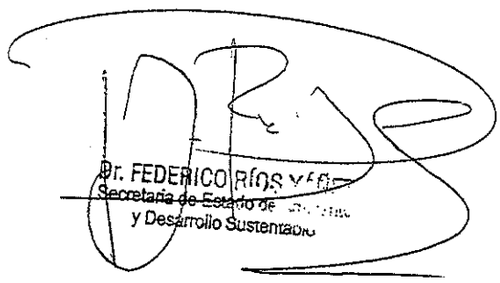
ARTICULO 1°: Desistir el llamado a Licitación Pública N° 12/2025, conforme lo previsto en el artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A.

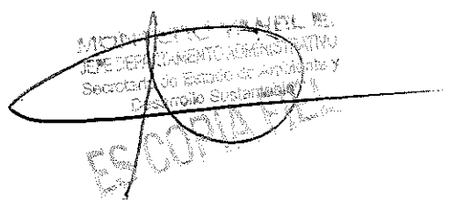
ARTICULO 2°: Déjese sin efecto la Resolución N° 0490-SEAyDS-2025, mediante la cual se prorrogó la fecha del llamado a Licitación Pública N° 12/2025, prevista para el día 29 de mayo del año 2025 a las 9.30 AM, en la Sala de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, sito 2° piso, núcleo 6 del Centro Cívico.

ARTICULO 3°: Devuélvase el monto correspondiente a los oferentes que hayan efectuado el pago en concepto de "Valor de Pliego", conforme al Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial y el Portal de compras públicas de San Juan.

ARTÍCULO 5º: Téngase por Resolución de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, notifíquese al adjudicatario, protocolícese, cumplido, archívese.





MF